



C I R C U L A R CSJTOC24-195

Fecha: 15 DE AGOSTO DE 2024

Para: MAGISTRADOS (AS), JUECES (AS), EMPLEADOS (AS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “SOCIALIZACIÓN CIRCULAR PCSJC24-23 DEL 26 DE JULIO DE 2024 - LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, USO Y MANEJO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO EN LA RAMA JUDICIAL”

Respetados (as) Doctores (as):

En mi calidad de presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y en cumplimiento a lo solicitado por la doctora Diana Alexandra Remolina Botia, presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, nos permitimos socializar la Circular PCSJC24-23 del 26 de julio de 2024, por la cual se imparten los lineamientos para la implementación, uso y manejo del Expediente Judicial Electrónico en la Rama Judicial.

Agradecemos tener en cuenta la Circular en mención, con el fin de que se tenga un mejor manejo del Sistema de Gestión Documental Electrónica en la Rama Judicial.

Para mayor ilustración se anexa la Circular respectiva.

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

ASDG/asdg